

Vigesimosexta Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados

28 de agosto de 2024
Español
Original: inglés

Ginebra, 12 de noviembre de 2024
Tema 3 del programa provisional
Aprobación del programa

Programa provisional*

Presentado por el Presidente designado

1. Apertura de la Conferencia.
2. Confirmación del nombramiento del Presidente o presidenta y otros miembros de la Mesa.
3. Aprobación del programa
4. Confirmación del reglamento.
5. Nombramiento del Secretario o Secretaria General de la Conferencia.
6. Organización de los trabajos, incluidos los de los órganos subsidiarios que establezca la Conferencia.
7. Intercambio general de opiniones.
8. Examen del funcionamiento y la situación del Protocolo.
9. Estudio de los asuntos suscitados por los informes de las Altas Partes Contratantes presentados de conformidad con el artículo 13, párrafo 4, del Protocolo enmendado.
10. Artefactos explosivos improvisados (AEI).
11. Informes de los órganos subsidiarios que se establezcan.
12. Aprobación de los gastos estimados para 2025.
13. Otros asuntos.
14. Examen y aprobación del documento final.

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

